



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: Designación - ROMERO, Rocío del Mar.

VISTO el expediente EX-2026-07987863-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Sargento del Subescalafón General Rocío del Mar ROMERO en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 6 de marzo de 2026, de la Subteniente del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Personal), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.624/21, y la designación en su reemplazo de la Sargento del Subescalafón General Rocío del Mar ROMERO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Sargento del Subescalafón General ROMERO para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requerido para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N°

13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 6 de marzo de 2026, la designación de la Subteniente del Subescalafón General Antonella Belén del Carmen MALDONADO (DNI 37.481.447 – Clase 1993), Legajo N° 200.955, en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Personal), dispuesta mediante Resolución N° 1.624/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), a la Sargento del Subescalafón General Rocío del Mar ROMERO (DNI 40.074.044 – Clase 1996), Legajo N° 420.955, en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (División Personal), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requerido para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.